294

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Agricultura

Decreto N 11.025.-

"POR EL CUAL SE NOMBRAN FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE TIERRAS Y COLONIZACION".-

Asunción, 27 de Noviembre de 1945.-

Form. A—2

N. 772.-

VISTA: la nota A.Nº 2961, de fecha 21 de Noviembre corriente, elevada al Ministerio de Agricultura, por el Departamento de Tierras y Colonización, en la que comunica que el Señor Rodolfo P.Núñez, ha presentado su renuncia al cargo de Jefe de Cuentas Corrientes de la Sección Contaduría del mismo Departamento y eleva lista de funcionarios a ser promovidos,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Acéptase la renuncia del Sr. Rodolfo P. Núñez, presentada al cargo de Jefe de Cuentas Corrientes de la Sección Contaduría, dependiente del Departamento de Tierras y Colonización, y nómbrase en su reemplazo al Sr. César Villalba.

Art. 2º.- Nómbranse funcionarios dependientes del citado Departamento a los siguientes Señores:

Desiderio Enciso - Gestor Girador de la Sección Contaduría, en reemplazo del Sr. César Villalba, quien pasa a ocupar otro cargo.

Ramón Insfrán - Oficial 1º de la Sección Contaduría, en reemplazo del Sr. Desiderio Enciso, quien pasa a ocupar otro cargo.

Manuel Bogado - Liquidador de la Sección Contaduría, en reemplazo del Sr. Ramón Insfrán, quien pasa a ocupar otro cargo.

Miguel Angel López - Auxiliar de 2a. de la Sección Contaduría, en reemplazo del Sr. Manuel Bogado, quien pasa a ocupar otro cargo.

Amado Sanabria - Contador Auxiliar de la Sección Contaduría, cargo vacante.

Art. 3º.- De conformidad con el Decreto Nº 8911, del 1º de Junio de 1945, (Art. 2º), queda suprimido el cargo de Auxiliar de 3ra. de la Sección Contaduría.

Art. 4º.- Tome nota la Sección Personal.

Art. 5º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.